

ENTRE EL DERECHO A LA CIUDAD Y A LA VIVIENDA: EL HOGAR

NACHO COLLADO GONSÀLVEZ

“Que la vivienda es un bien de primera necesidad es algo poco cuestionado en nuestro contexto. La necesidad de un techo para desarrollarnos vitalmente es algo que seguramente no veremos discutir ni al teórico neoliberal más intransigente. En todo caso, el conflicto llega en cuanto a las maneras de garantizarlo: comunidad, regulación o mercado, por ejemplo.”

AHORA bien, muchas veces cuando se plantea que el derecho a la vivienda se debería garantizar a todas las personas, como una condición material mínima, lo hacemos pensando en un techo. Es decir, en un refugio en el cual resguardarse del exterior, sin darle importancia a su contexto. Hablamos de techo, pero no de calidez ni de comunidad ni de ciudad.

La vivienda y la ciudad

El derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad se necesitan de manera simbiótica. No puede darse uno mientras no se considere en relación con el otro. En el último barómetro realizado en València sobre la situación de la vivienda (marzo 2020) los datos son clarificadores: la mayor parte de la población, el 64%, declaraba que el barrio está entre sus dos primeras prioridades a la hora de elegir su vivienda, le siguen la cercanía con sus familiares y con su trabajo o

sus centros de estudios. Solo se cuela entre estas preferencias el precio de la vivienda.

Parece que a la gente corriente antes que atender a otros factores más prosaicos como la calidad de la edificación o las futuras posibilidades de inversión, pone en valor la relación de su vivienda con la comunidad. Cuando nos proyectamos en nuestra vivienda lo hacemos también imaginándonos en su alrededor.

Pero las comunidades necesitan de cierta continuidad social para poder desarrollarse. Vivimos en una época marcada por la atomización social, fruto de décadas de neoliberalismo, y la falta de estabilidad habitacional que se observa en el último lustro dificulta todavía más la creación de tejidos comunes. Esto es lo que llamamos la alienación residencial, la pérdida del dominio de la morada.

Se trata de la desposesión de la propia vivienda. Los desahucios han sido solo el ejemplo más pavoroso

de la misma, porque la pérdida de la casa es total, física y violenta. La fotografía que se ha grabado en el imaginario popular: la imposición del derecho del propietario, o del acreedor, sobre el habitante. Pero esta adopta otras formas como puede ser la corta duración de los contratos de alquiler, la previsión de la subida de las rentas o cuotas, la necesidad de ocupar una vivienda deshabitada, o incluso las deudas que hemos de contraer para convertirnos en propietario.

La OMS relaciona la inestabilidad residencial, que es uno de los causantes de la alienación, con problemas de salud como la ansiedad, el estrés, la depresión y el suicidio. También, diferentes estudios acreditan que el aislamiento social provoca los mismos efectos y, a parte, un buen número de problemas sociales, como la soledad no deseada de las personas mayores.

Pese a ello, el modelo residencial que se nos impone desatiende de una manera evidente el vínculo entre

vivienda y ciudad. En el Estado español, la propiedad a través de un fuerte endeudamiento familiar ha sido la principal fórmula de acceso a una vivienda, aunque hoy el alquiler se consolida como una alternativa (un 30% en València según el barómetro que citábamos antes). De esta manera y en general, la vivienda se considera una mercadería y su configuración, situación, relación con la comunidad, tamaño y, en definitiva, su calidez, se definen en relación a su precio. La gente habita “tanto” y “mientras” lo puede pagar. El hogar transformado en una mercancía. Un mercado, el del habitar, que el capitalismo ha convertido en una de sus principales fuentes de extracción y reproducción. Es lo que Polanyi conceptualizaba como mercadería ficticia.

El modelo de acceso y tenencia que se nos ofrece genera una situación graduable pero inevitable de alienación. Y esto es inseguridad. Como tal, agrava los problemas en las demás esferas de la vida. Cuando

Tres personas mirando hacia la calle durante una manifestación de pensionistas. Mientras la calle se transforma en un escenario, las ventanas se convierten en palcos. Foto: Esteban Roman Mejía.



mantenerse en casa no está garantizado, la gente permanece en empleos que preferiría dejar. O se ven forzados a coger un segundo o incluso un tercer empleo¹. Y por supuesto, se complica la posibilidad de establecerse comunitariamente, de forjar redes y de habitar las calles. Se dificulta enormemente la consecución del derecho a la ciudad, y en un círculo que se retroalimenta, se profundiza en los procesos de desarticulación social, lo cual incide al mismo tiempo en la consolidación de la residencia como algo propiamente individual, descomunizado.

El hogar

Para Silvia Federicci², el hogar es precisamente donde se producen ciertas formas tanto de producción

Los desahucios han sido solo el ejemplo más pavoroso de la desposesión, porque la pérdida de la casa es total, física y violenta.

Pero adopta otras formas. como puede ser la corta duración de los contratos de alquiler

como de reproducción social. Por eso sin la esfera doméstica cualquier contexto, como el barrio o la comunidad, tiende a la desaparición.

Heidegger afirmaba que la vivienda era el principal muro que nos aísla de “el otro”, seguramente en la que haya sido la principal identificación de la casa con el refugio y que nosotros rechazamos de pleno. Partimos aquí, en cambio, del posicionamiento de Josep Maria Esquirol³ cuando afirma el hogar como punto de partida desde el que establecernos en comunidad y nos habla de la casa como ayuntamiento humano, es decir, donde nos juntamos como personas en nuestra perspectiva social.

En un momento en que las sociedades deben esforzarse por no disgregarse, o no disgregarse

1. David Madden y Peter Marcuse. *En defensa de la vivienda*. Ed. Capitán Swing, 2018.

2. Silvia Federicci. *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Ed. Traficantes de Sueños, 2013.

3. Josep Maria Esquirol. *La resistència íntima. Assaig d'una filosofia de la proximitat*. Ed. Quaderns Crema, 2015.

todavía más, el recogimiento y el amparo que nos ha de ofrecer el hogar son clave para construir vida alrededor. Se constituye como el lugar desde el que tejer redes comunes y, al mismo tiempo, estas son fundamentales para la constitución del hogar. Volvemos a la idea inicial, entre la vivienda y la ciudad, el hogar.

El refugio de la pandemia. Atalayas en medio de la ciudad

La pandemia que nos ha mantenido confinados, o mejor dicho, el propio confinamiento, nos debe hacer reflexionar sobre la importancia de garantizar hogares y no refugios.

Algunas viviendas, que son la principal barrera contra la pandemia, no son más que eso: refugios contra un virus. Al mismo tiempo se han convertido en espacios que no transpiran, en geografías cerradas que no transitan hacia el contexto comunitario sino que nos aíslan de él, y por ello han perdido la condición de hogar.

Hogares que se han transformado en balcones y balcones que ahora son atalayas desde las que controlar a nuestras vecinas. Pero al mismo tiempo balcones que se han convertido en una de las pocas maneras de construir comunidad. En València y en otras muchas ciudades, se han visto conciertos, aplausos, almuerzos populares y fiestas de disfraces; nos agarramos a ellos, a los balcones, porque nos quedan pocos más sitios desde los que seguir conectados a nuestro entorno social y, por tanto, mantener el hogar.

Durante el estado de alarma los desahucios se han suspendido. El refugio está garantizado. El inmueble se reafirma en la concepción que le otorgaba Heidegger, como barrera que deja fuera al otro. Pero con el triunfo de la función refugio, se ha suspendido al mismo tiempo el valor del hogar, hemos perdido temporalmente la calle y con ella el ayuntamiento humano.

Por supuesto que las condiciones materiales de cada vivienda afectan, y mucho, a la confortabilidad de la vivienda. La clase social es fundamental en todo lo que estamos intentando reflejar aquí: la capacidad de acogida del refugio no será igual en un pequeño piso con malas condiciones y sobrehabitado, que en el de las casas de los privilegiados.

Nuestra propuesta. El hogar como punto de partida al derecho a la ciudad

Planteamos que debemos defender el derecho al hogar, a aquél que nos otorga un emplazamiento desde el cual construir una ciudad en común. Creemos que es desde los saberes comunes donde podremos encontrar respuestas. El común, también en lo residencial, para generar este tránsito entre la vivienda propia y el barrio o la ciudad.

Ninguna política que se centre en la vivienda debería desatender al factor comunitario que esta tiene. Por eso la construcción masiva de vivienda no debería ser una alternativa y menos, la primera alternativa. Puede provocar desarraigo y tiene la capacidad de destruir comunidades enteras⁴ y, por si esto fuera poco, dudamos de su capacidad para democratizar el acceso a un mero refugio.

La desmercantilización de los hogares se debe convertir en una cuestión prioritaria porque sin mercadería, sin propiedad en el sentido capitalista del término, no hay alienación. Y este sería un paso en la defensa de la hogaridad. Hacia la concepción de una vivienda en su sentido amplio, desde el “adentro” hasta “el afuera”.

4. R. Sennett. *Construir i habitar: ètica per a la ciutat*. Arcàdia, 2019.

El pensamiento, el activismo social y las políticas públicas deben ir encaminadas con decisión hacia la transformación social. Garantizar un techo a todas las personas habría de considerarse una necesidad básica, pero no debiera suponer nada más que el principio. Seguimos en este punto a Marina Garcés cuando expone que “el cambio político” se dirige hoy de manera principal a la emergencia social, a los cuidados y que estos cuidados se asemejan a los paliativos. Por eso consideramos que hemos de trascender del derecho a techo para comenzar a exigir el derecho al hogar, derecho a transformar nuestras maneras de habitar, derecho a la ciudad.

El derecho, en definitiva, a construir un proyecto común y comunitario desde una vivienda cálida, confortable a la que regresar.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Nacho Collado Gosálvez és advocat, investigador i soci d'El Rogle, Mediació Recerca i Advocacia, una cooperativa valenciana dedicada a la defensa del dret a l'habitatge. Té un màster en mediació i està estudiant Màster de Ciutat i Urbanisme (UOC). Participa a diversos col·lectius pel dret a la vivenda i a la ciutat, com Entrebarris, a València.